



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXVI

Número 2

Lunes 7 de Julio del 2025

CONTENIDO

Índice en la página número 37.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 436/2017 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC QUIEN CEDIO SU DERECHO A GABRIELA VILLARREAL CANTÚ EN CONTRA DE DANIEL ARTURO DESSENS OCHOA, EL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS **TRECE HORAS DE DÍA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO** PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: **PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360035309031, LOTE 20, MANZANA 309, FRACCIONAMIENTO RIVELLO RESIDENCIAL, LOCALIZACIÓN AVENIDA MARCELLINA NÚMERO 39, SUPERFICIE DE 253.50 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 13.00 M CON BOULEVARD HIPICO; AL SUR EN 13.00 M CON AVENIDA MARCELLINA; AL ESTE EN 19.50 M CON LOTE 21 DE LA MANZANA 309; AL OESTE EN 19.50 M CON LOTE 19 DE LA MANZANA 309, CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE DANIEL ARTURO DESSENS OCHOA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE QUE SE TRATA QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERA COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO EXHIBIRLA A MAS TARDAR DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCION IV) Y 458 (FRACCION IV) DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.**

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE **\$3,750,000.00 M.N. (TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**. SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.

LIC. ALONDRA LAGARDA HURTADO.

--- PUBLIQUESE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL O EXPRESO.



EDICTO

NOTIFICAR AL C. ABRAHAM ALFREDO AGUIRRE HOYOS, EXPEDIENTE NÚMERO 1336/2022, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE ABRAHAM ALFREDO AGUIRRE HOYOS, RADICADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA HIPOTECARIA CIVIL, POR LA PARTE ACTORA RESULTÓ SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE.

SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA ACCIÓN PERSONAL Y REAL HIPOTECARIA, EN CONTRA DE ABRAHAM ALFREDO AGUIRRE HOYOS, ASÍ COMO EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CRÉDITO CONSIGNADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, EN CONSECUENCIA:

TERCERO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA ABRAHAM ALFREDO AGUIRRE HOYOS, AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$1'530,539.27 (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 27/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MONTO QUE SE DESPRENDE DE LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL SUSCRITA POR EL C.P. RAFAEL FRANCISCO TREVIÑO RAMÍREZ, CONTADOR PÚBLICO FACULTADO POR LA INSTITUCIÓN BANCARIA, DE FECHA DE EMISIÓN TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

CUARTO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA ABRAHAM ALFREDO AGUIRRE HOYOS, A PAGAR A LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE \$61,049.48 (SESENTA Y UN MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 48/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS, MONTO QUE SE DESPRENDE DE LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL SUSCRITA POR EL C.P. RAFAEL FRANCISCO TREVIÑO RAMÍREZ, CONTADOR PÚBLICO FACULTADO POR LA INSTITUCIÓN BANCARIA, DE FECHA DE EMISIÓN TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, GENERADOS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE EL DÍA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS HASTA EL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS; MÁS LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL DISOLUCIÓN DEL ADEUDO, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.

QUINTO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA ABRAHAM ALFREDO AGUIRRE HOYOS, AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$259.47 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 47/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS, MONTO QUE SE DESPRENDE DE LA INFORMACIÓN CONTRACTUAL SUSCRITA POR EL C.P. RAFAEL FRANCISCO TREVIÑO RAMÍREZ, CONTADOR PÚBLICO FACULTADO POR LA INSTITUCIÓN BANCARIA, DE FECHA DE EMISIÓN TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, GENERADOS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE EL DÍA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS HASTA EL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS; MÁS LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL DISOLUCIÓN DEL ADEUDO, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA OCTAVA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.

SEXTO.- EN CUANTO A LA PRESTACIÓN MARCADA CON INCISO D), DÍGASELE QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE LA PARTE DEMANDADA ABRAHAM ALFREDO AGUIRRE HOYOS, INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADA, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A QUE EL PRESENTE FALLO QUEDE FIRME O TAN PRONTO COMO ÉSTE SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTÍA, Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO A LA PARTE ACTORA DE LAS SUMAS ADEUDADAS, Y EN EL CASO DE REMANENTE, DEVIÉLVASELE A ÉSTA, O BIEN, EN EL SUPUESTO DE QUE EL PRODUCTO DE LA VENTA JUDICIAL FUERA INSUFICIENTE PARA CUBRIR LAS CANTIDADES ADEUDADAS, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 474 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, RESÉRVENSE LOS DERECHOS AL EJECUTANTE PARA QUE ÉSTE LOS HAGA VALER EN LOS TÉRMINOS QUE CORRESPONDA.

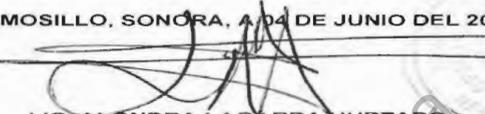
EN LA INTELIGENCIA QUE SE DEBERÁ LLEVAR A CABO LA PRELACIÓN Y VENTA DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL DEMANDADO, SUS MEJORAS, SUS CONSTRUCCIONES Y TODO EN CUANTO A DERECHO LE CORRESPONDA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 473 DE LA LEY EN CITA.

SÉPTIMO. SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA ABRAHAM ALFREDO AGUIRRE HOYOS, A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.

TODA VEZ QUE DE AUTO DE FECHA 09 DE MAYO DEL 2025, SE ADVIERTE QUE EL DEMANDADO ABRAHAM ALFREDO GUIRRE HOYOS, FUE EMPLAZADO A JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS, SIN QUE DESPUÉS DE DICHO EMPLAZAMIENTO HAYA SEÑALADO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN VIRTUD DE QUE EL JUICIO SE TRAMITA EN REBELDÍA DE SU PARTE, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA QUE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SENTENCIA, SE HAGA AL DEMANDADO DE REFERENCIA, MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL FALLO, EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO EL EXPRESO Y/O EL IMPARCIAL, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 251 FRACCIÓN V, DEL CÓDIGO PROCESAL DE NUESTRO ESTADO, HACIÉNDOLE SABER QUE CUANTA CON UN TERMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES PARA IMPUGNAR DICHA SENTENCIA, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN ORDENADA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 376, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO REFERIDO.

LO QUE COMUNICO A USTED POR ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIA DE NOTIFICACION PERSONAL.

HERMOSILLO, SONORA, A 04 DE JUNIO DEL 2025.



LIC. ALONDRA LAGARDA HURTADO
SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO TERCERO CIVIL



PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIODICO EL EXPRESO.

Publicación electrónica
sin validez oficial

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

EXPEDIENTE 1557/2012 DEL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR **MANUEL EDUARDO TABARDILLO ROJAS** EN CONTRA DE **MARIA JESUS VILLA MONTIEL**, EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS **DOCE HORAS DEL ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO** PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360029112007, LOTE 21, MANZANA XIII, FRACCIONAMIENTO LAS DUNAS, LOCALIZACIÓN RETORNO MAR DE CORTEZ No. 130, (ANTES AVE. DE LOS ESTEROS), SUPERFICIE DE 128.0000 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE 10, AL SUR EN 8.00 METROS CON AVENIDA DE LOS ESTEROS, HOY RETORNO MAR DE CORTEZ, AL ORIENTE EN 16.00 METROS LOTE NUMERO 20 Y AL PONIENTE 16.00 METROS CON LOTE 22, CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE **FERNANDA MORALES SILVA**, INSCRITO BAJO EL NÚMERO 570569, VOLUMEN 54421 DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERA COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCION IV) Y 458 (FRACCION IV) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE **\$727,000.00 PESOS** (SETECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

LIC. ANDREA LIZETH MENDEZ GARCIA.



JUZGADO:

INSTAN

SE PUBLIQUESE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** Y EN EL PERIODICO EL **IMPARCIAL Y/O EXPRESO**.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

EXPEDIENTE 1044/2018 DEL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ALEXIS HERRERA CASTRO EN CARÁCTER DE CESIONARIO EN CONTRA DE GERARDO OCHOA SALCIDO Y LUZ MARINA DELGADO TARAZON, EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS TRECE HORAS DEL DIA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360007111049, MANZANA II, CONJUNTO HABITACIONAL SAHUARO, LOCALIZACION PRIVADA F NUMERO 7, CALLE 4, SUPERFICIE 93.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: **AL NORTE** EN 7.75 METROS CON CASA NUMERO 8, CALLE CUATRO, **AL SUR** EN 7.75 METROS CON PRIVADA F, CALLE CAUTRO; **AL ESTE** EN 12.00 METROS CON CASA 9, PRIVADA F, CALLE CUATRO, **Y AL OESTE** EN 12.00 METROS CON CASA 5, PRIVADA F, CALLE CUATRO; INSCRITO EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD NUMERO 368,368 VOLUMEN 19,061, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL OCHO.

SE COMUNICA A LAS PERSONAS QUE LES INTERESE INTERVENIR COMO POSTORES EN EL REMATE ORDENADO, DEBERAN REALIZAR PREVIAMENTE EL DEPOSITO EN LA INSTITUCION DE CREDITO DESTINADA PARA TAL EFECTO, POR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL INMUEBLE, POR LO QUE DEBERAN COMPARECER PREVIAMENTE AL JUZGADO A OBTENER UNA FICHA DE DEPOSITO, SIN LA CUAL NO SERAN ADMITIDOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 77, 400, 401, 404, 457 Y 458 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE **\$626,000.00 PESOS** (SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO LA POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

LIC. JUAN PABLO ACOSTA VASQUEZ



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

--- PUBLIQUESE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** Y EN EL PERIODICO EL **EXPRESO**.

EDICTO

Que por auto de fecha 28 de mayo de 2025 y seis de junio de 2025 se acordó en el expediente 945/2023 del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil notificar mediante edictos los puntos resolutorios de la sentencia dictada con fecha 09 de mayo de 2025 a la parte demandada **Atvance Constructor Sociedad Anónima de Capital Variable e Inmobiliaria Gema Auto Fin Sociedad Anónima de Capital Variable**, mismos que resolvieron:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

Primero. Este juzgado fue competente para conocer y decidir el presente juicio, así como la vía elegida por la parte actora resultó ser la correcta y procedente.

Segundo. La sociedad actora **Infra Capital Patrimonial Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad No Regulada**, por conducto de su apoderado legal, acreditó plenamente los elementos de su acción; mientras que las sociedades demandadas fueron juzgadas en rebeldía, en consecuencia:

Tercero. Se condena a **Atvance Constructor Sociedad Anónima de Capital Variable**, a pagar a favor de la accionante la cantidad de **\$400,000.00 M.N. (cuatrocientos mil pesos Moneda Nacional)**, por concepto de **suerte principal**, lo anterior conforme al estado de cuenta certificado exhibido en autos de nueve de mayo de dos mil veintitres.

Cuarta. Se condena a **Atvance Constructor Sociedad Anónima de Capital Variable**, a pagar a favor de la sociedad actora la cantidad de **\$946,753.34** (Son novecientos cuarenta y seis mil setecientos cincuenta y tres pesos 34/100 Moneda Nacional), por concepto de **intereses ordinarios**, calculados sobre saldos insolutos anuales pactados en la **cláusula séptima y anexo 2 del documento base**, lo anterior conforme al estado de cuenta certificado exhibido en auto de nueve de mayo de dos mil veintitres.

Quinta. Se condena a **Atvance Constructor Sociedad Anónima de Capital Variable**, a pagar la cantidad de **\$142,342.83** (Son ciento cuarenta y dos trescientos cuarenta y dos 83/100 pesos Moneda Nacional) a favor de la sociedad actora por concepto de **intereses moratorios no cubiertos**, calculados con base a la **cláusula octava y anexo 1 del documento base**, conforme lo pactado en el contrato base de la acción, lo anterior conforme al estado de cuenta certificado exhibido en auto de nueve de mayo de dos mil veintitres; más los que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo, previa su legal regulación en la vía incidental, conforme lo pactado.

Sexta. Para el supuesto de que la codemandada **Atvance Constructor Sociedad Anónima de Capital Variable**, incumpla con el pago de las cantidades a que fue condenada, dentro del plazo de **cinco días** siguientes al que cause estado el presente fallo, y una vez que la presente sentencia sea susceptible de ejecutarse, remátese el bien inmueble otorgado en garantía hipotecaria por **Inmobiliaria Gema Auto Fin Sociedad Anónima de Capital Variable**, y con su producto páguese a la sociedad actora las sumas adeudadas, y en caso de que haya remanente entréguese a la parte demandada conforme a las reglas de la ejecución forzosa.

Sexto. Se condena a las sociedades demandadas **Atvance Constructor Sociedad Anónima de Capital Variable e Inmobiliaria Gema Auto Fin Sociedad Anónima de Capital Variable**, a pagar a favor de la parte actora los gastos y costas que ésta haya erogado, previa su regulación en la vía incidental, por los motivos expuestos en el considerando XII.

De igual forma se les hace saber que cuentan con un término de sesenta días hábiles para impugnar dicha sentencia, contados a partir que se haga la publicación ordenada.

Atentamente

Licenciado Ángel Jesús Gurrola Yepiz.

Secretario Primero de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil de Hermosillo, Sonora.



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

PUBLIQUESE: Por una vez en periódico "El EXPRESO" yo "El Imparcial" y Boletín Oficial del Estado de Sonora.

"2025"

"Año de la inclusión de las personas con discapacidad"



EDICTO

Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora

Emplazamiento

Se le hace saber a la moral demandada Rivasa Servicio Industrial, Sociedad Anónima de Capital Variable, que se presentó en su contra una demanda por el actor Blanca Esthela Sepúlveda Ochoa, en la vía ordinaria, a la cual se le asignó el número de expediente 90/2024, asimismo, se le hace saber que cuenta con un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última publicación para comparecer a juicio y contestar la demanda entablada en su contra, **en la cual se le reclama, que a la letra dice según el escrito inicial de demanda "(...) 1.- El pago de tres meses de sueldo con base en el salario diario integrado por concepto de indemnización constitucional por motivo del despido injustificado del que fui objeto. ; 2.- El pago de los salarios caídos y los que sigan generando a partir del despido injustificado del que fui objeto, hasta el cumplimiento total de la sentencia que se dicte ; 3.- El pago por concepto de vacaciones y prima vacacional proporcionales a todo el tiempo laborado, pues dicha prestación jamás me fue cubierta; 4.- El pago por concepto de prima de antigüedad, correspondiente al tiempo que labore para las demandadas; 5.- El pago y otorgamiento de la cantidad que corresponda de todas y cada una de las prestaciones a las que tengo derecho y que se desprende de los conceptos fácticos del presente juicio, y que este tribunal laboral tiene la obligación de interpretarlas a favor del trabajador.; 6.- El pago por concepto de todas las horas extras laboradas que no me fueron pagadas por la demandada y que labore durante toda la relación de trabajo desde fecha 02 de junio de 2019 al 28 de noviembre de 2023, mismas que labore 2 horas diarias extras de lunes a sábado (...)"**

Asimismo, para que, en el periodo descrito, ofrezca pruebas, en su caso formule reconvencción, objeten las pruebas de la parte actora, señale domicilio en esta localidad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que, de no comparecer a juicio en el plazo expresado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las pruebas de su contraparte.

Se le informa a la moral demandada que junto con la demanda inicial se presentaron los anexos consistentes en i) carta poder original de fecha de doce de febrero de dos mil veinticuatro; ii) copia simple de la credencial para votar de la parte actora; y, iii) una

"2025"

"Año de la inclusión de las personas con discapacidad"

constancia de no conciliación en original con número de identificación HMO/CI/2023/009403.

Asimismo, se informa que obran en autos del expediente en que se actúa, lo siguiente: **i)** copia cotejada de la demanda inicial, pruebas y anexos presentados por la parte actora; **ii)** el acuerdo de prevención de veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro; **iii)** el escrito dando cumplimiento a las prevenciones presentado en Oficialía de Partes Común a los Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares de fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro; **iv)** el auto de admisión de uno de marzo de dos mil veinticuatro; **v)** el auto que ordena emplazar por edictos de dieciocho de junio de dos mil veinticinco; **vi)** la cédula de notificación a que hace referencia el artículo 751 de la ley laboral.

En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en el órgano jurisdiccional ante el que se tramita la demanda inicial, para que se le entreguen previo acuse de recibo. Lo antes, conforme al artículo 712 de la Ley Federal de Trabajo.

Hermosillo, Sonora a **veinticinco de junio de dos mil veinticinco.**

Atentamente

SECRETARIO INSTRUCTOR DEL
PRIMER TRIBUNAL LABORAL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA
(Firma electrónicamente)

Lic. Jesús Humberto Acosta Reyna

**Secretario Instructor del Primer Tribunal Laboral
del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora.**



EDICTO

Primer Tribunal Laboral del Distrito Judicial 1 con sede en Hermosillo, Sonora

Emplazamiento

Se le hace saber al físico demandado Braulio Hilario Badachi Cruz, que se presentó en su contra una demanda por el actor Francisco Eleovardo Hernández Medrano, en la vía ordinaria, a la cual se le asignó el número de expediente 370/2023, asimismo, se le hace saber que cuenta con un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última publicación para comparecer a juicio y contestar la demanda entablada en su contra, **en la cual se le reclama, que a la letra dice según el escrito inicial de demanda "(...) A).- El pago y cumplimiento de tres meses de salario, por concepto de indemnización constitucional, en términos de la fracción XXII del artículo 123 Constitucional; B).- El pago y cumplimiento de los salarios caídos vencidos y de los que se sigan venciendo, contados a partir de la fecha en que fui despedido injustificadamente de mi trabajo, y hasta el día en que se dé total cumplimiento a la sentencia que ponga fin al presente juicio en términos del artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo; C).- El pago y cumplimiento, de mis prestaciones correspondientes a vacaciones, prima vacacional, aguinaldo y prima de antigüedad por todo el tiempo que duro la relación laboral de conformidad a lo previsto por los artículos 76, 80, 87 y 162 de la Ley Federal del Trabajo; D).- El pago y cumplimiento, del tiempo extraordinario laborado por el suscrito durante el tiempo que presté mis servicios personales en favor de los demandados, por todo el tiempo que duro la relación laboral en términos de los artículos 64, 67 y 68 de la Ley Federal del Trabajo; E).- Así como el pago y cumplimiento de las demás prestaciones a que tenga derecho de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo (...)"**

Asimismo, para que, en el periodo descrito, ofrezca pruebas, en su caso formule reconvencción, objeten las pruebas de la parte actora, señale domicilio en esta localidad donde oír y recibir notificaciones, apercibida que, de no comparecer a juicio en el plazo expresado, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y objetar las pruebas de su contraparte.

Se le informa a la moral demandada que junto con la demanda inicial se presentaron los anexos consistentes en **i)** carta poder original de fecha de veintiséis de octubre de dos mil veintitrés; y, **ii)** una constancia de no conciliación en original con número de identificación HMO/CI/2023/007753.

"2025"

"Año de la inclusión de las personas con discapacidad"

Asimismo, se informa que obran en autos del expediente en que se actúa, lo siguiente: **i)** copia cotejada de la **demand inicial, pruebas y anexos** presentados por la parte actora; **ii)** el **acuerdo de prevención** de treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés; **iii)** el **escrito dando cumplimiento a las prevenciones** de fecha siete de noviembre de dos mil veintitrés; **iv)** el **auto de admisión** de ocho de noviembre de dos mil veintitrés; **v)** el auto que ordena emplazar por edictos de veinticinco de junio de dos mil veinticinco; **vi)** la cédula de notificación a que hace referencia el artículo 751 de la ley laboral .

En la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en el órgano jurisdiccional ante el que se tramita la demanda inicial, para que se le entreguen previo acuse de recibo. Lo antes, conforme al artículo 712 de la Ley Federal de Trabajo.

Hermosillo, Sonora a **veinticinco de junio de dos mil veinticinco**.

Atentamente

(Firma electrónicamente)

Lic. Jesús Humberto Acosta Reyna
Secretario Instructor del Primer Tribunal Laboral
del Distrito Judicial 1, con sede en Hermosillo, Sonora.

EDICTO

SE NOTIFICA A:

REYNA BERENICE AVILEZ BOJORQUEZ.

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO **642/2023**, RELATIVO AL JUICIO ORAL SOBRE CUESTIONES FAMILIARES (CESE DE PENSION ALIMENTICIA), PROMOVIDO POR **HECTOR HUGO AVILEZ SERRANO** EN CONTRA DE USTED, CON FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE DICTÓ UNA SETENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON:

PRIMERO. - La vía Oral elegida por el actor resultó ser la correcta, de acuerdo a lo establecido por el artículo **500 (fracción I)** del Código Procesal Civil Sonorense.

SEGUNDO. - El actor **HECTOR HUGO AVILÉZ SERRANO**, demostró los extremos de la acción de cesación de obligación de pensión que ejercitó contra **ARCELIA BOJÓRQUEZ VALENZUELA, REYNA BERENICE AVILÉZ BOJÓRQUEZ, MARÍA ARCELIA AVILÉZ BOJÓRQUEZ** y **HECTOR HUGO AVILÉZ BOJÓRQUEZ**.

TERCERO. - Por los razonamientos expuestos en el considerando **VIII**, se declara **PROCEDENTE EL JUICIO ORAL SOBRE CUESTIONES FAMILIARES (CANCELACIÓN DE PENSION ALIMENTICIA)**; consecuentemente:

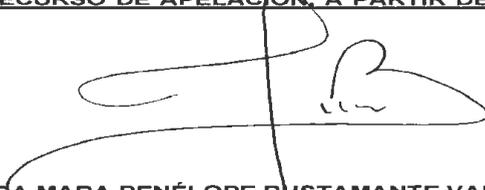
CUARTO: Se determina que ha **CESADO LA OBLIGACIÓN** de **HECTOR HUGO AVILÉZ SERRANO**, de suministrar alimentos a favor de **REYNA BERENICE AVILÉZ BOJÓRQUEZ, MARÍA ARCELIA AVILÉZ BOJÓRQUEZ** y **HECTOR HUGO AVILÉZ BOJÓRQUEZ**.

QUINTO: En consecuencia, y en razón de la determinación anterior se ordena girar atento oficio a la Dirección General de Recursos Humanos, del Gobierno del Estado de Sonora, para que se sirva cancelar la pensión alimenticia y deje de descontarle a **HECTOR HUGO AVILÉZ SERRANO**, el **30% (TREINTA POR CIENTO)**, del salario que percibe y demás prestaciones (prima vacacional, Aguinaldo, fondo de ahorro, utilidades y cualquier otra que perciba, y que se le venía descontando por concepto de alimentos que eran destinados a favor de **REYNA BERENICE AVILÉZ BOJÓRQUEZ, MARÍA ARCELIA AVILÉZ BOJÓRQUEZ** y **HECTOR HUGO AVILÉZ BOJÓRQUEZ**.

Para los fines anteriores, se ordena girar atento exhorto con los insertos necesarios al Juez de lo Familiar en turno de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, para que en auxilio de las labores de éste juzgado ordene girar oficio en los términos anteriormente señalados.

SEXTO: No se hace especial condena en gastos y costas por tratarse de una sentencia constitutiva y declarativa, dictada en un juicio que versa sobre cuestiones familiares, por lo que cada parte deberá soportar las que hubiere erogado por la tramitación del presente juicio, con fundamento en los artículos **78, 79, 80 y 81** del Código Procesal Civil Sonorense, en virtud de que no aparece constancia de que las partes hayan obrado con temeridad o mala fe.

HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACIÓN, A PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN.



**LICENCIADA MARA PENÉLOPE BUSTAMANTE VARELA.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA.**

**PUBLICACIÓN: UNA SOLA VEZ EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA,
PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD.**

Publicación electrónica
sin validez oficial

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIELENA URIARTE OROPEZA EN CONTRA DE ELIA SANTA CRUZ COLE, EXPEDIENTE 174/2025, A FIN DE EMPLAZAR A ELIA SANTA CRUZ COLE, MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA HACIÉNDOLE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE HAGA MANIFESTACION ALGUNA DEL PRESENTE JUICIO, O BIEN REALIZAR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS QUE ASCIENDEN A \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, ASÍ COMO EL PAGO DE LOS INTERESES QUE SE RECLAMAN, Y NO VERIFICADO DICHO PAGO SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES A GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, DE NO HACERLO ASÍ ESTE DERECHO PASARÁ A LA PARTE ACTORA; ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE, DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULAS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y, EN EL SITIO OFICIAL DE INTERNET DE ESTE PODER JUDICIAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN AVENIDA MARCELO PINO ENTRE RIO BRAVO Y SAMUEL OCAÑA, COLONIA BRISAS DEL GOLFO DE ESTA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. PUERTO PEÑASCO, SONORA A 19 DE JUNIO DE 2025. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO URIEL EDUARDO ARMENTA SAUCEDA. RÚBRICA

A77445 2 3 4

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL (NULIDAD DE MATRIMONIO) PROMOVIDO POR MA. SOLEDAD GARCÍA ESCOBAR EN CONTRA DE LUIS RUIZ PACHECO, ORDENÁNDOSE EMPLAZAR A LUIS RUIZ PACHECO PARA INFORMARLE QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere, asimismo señale domicilio en ésta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de cédulas fijadas en este juzgado o el listas de acuerdos. Copias simples de traslado en esta secretaría, expediente 40/2025 GUAYMAS, SONORA, 16 DE JUNIO DE 2025 SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA. RUBRICA.

77331 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
SAN LUIS R.C., SONORA

EDICTO

C. DANIEL MALDONADO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD) PROMOVIDO POR FERNANDA MICHELLE PADILLA LUGO EN CONTRA DE DANIEL MALDONADO, SE ORDENA EMPLAZAR A USTED, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DE EDICTOS PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASIMISMO, SE LE REQUIERE A EFECTO DE QUE SEÑALE CORREO ELECTRÓNICO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE, EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES QUE DEBAN REALIZARSE POR ESE MEDIO SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS, A EXCEPCIÓN DE LAS QUE POR SU NATURALEZA, URGENCIA O CONDICIONES DE NOTIFICACIÓN SE

ORDENE LA PRÁCTICA DE MANERA PERSONAL EN EL DOMICILIO O LOCAL SEÑALADO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 172 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. EXP. NO. 862/2024. LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 11 DE ABRIL DE 2025. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS PAOLA DENNISE ROMÁN VILLAR. RUBRICA A77411 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA JOSÉ DAVID HERNÁNDEZ ORTEGA SE RADICÓ JUICIO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 254/2025, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR SUSANA PACHECO SOTO, EN CONTRA DE USTED, HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHA CONTESTACIÓN DEBERÁ VERSAR ÚNICAMENTE EN LO RELATIVO A LA CUESTIONES ADYACENTES AL DIVORCIO Y QUE COMO CONSECUENCIA NATURAL DEBEN REGULARSE ENTRE LAS PARTES, PUDIENDO ELABORAR LA PARTE DEMANDADA UNA PROPUESTA DE CONVENIO EN LA QUE SE REGULEN DICHAS SITUACIONES BAJO LA VOLUNTAD EXCLUSIVA DE AMBAS PARTES. SAN LUIS R. C. SONORA, A 17 DE JUNIO DE 2025. LICENCIADA ANDREA GUZMAN SAMANIEGO, SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RUBRICA. 77430 1 2 3

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO. JUICIO ORDINARIO CIVIL - PRESCRIPCIÓN POSITIVA, EXPEDIENTE 282/2024, ACTOR GABINO CRUZ RODRIGUEZ. SE ORDENA EMPLAZAR A RICARDO CAMACHO OCHOA, BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "VISTA LA PROMOCIÓN DE CUENTA QUE ANTECEDE SUSCRITA POR GABINO CRUZ RODRIGUEZ EN SU CARÁCTER DE PARTE ACTORA, COMO LO SOLICITA, TODA VEZ QUE SE DESCONOCE EL PARADERO DEL DEMANDADO RICARDO CAMACHO OCHOA, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA SU EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y/O EXPRESO Y EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, SE LE HACE SABER QUE CUENTAN CON EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN EL QUE HABRÁ DE ENVIÁRSELE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, APERCIBIÉNDOSE QUE DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES NO PERSONALES, LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTAS DE ACUERDOS Y LAS DE CARÁCTER PERSONAL POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS Y CEDULA PUBLICADA EN EL PORTAL WEB OFICIAL VISIBLE [HTTPS://ADISON.STJSONORA.GOB.MX/PUBLICACION/NOTIFICACIONCEDULA](https://adison.stjsonora.gob.mx/publicacion/notificacioncedula), HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO". HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 19 DE 2025. LIC. ALONDRA LAGARDA HURTADO C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA A77444 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 1078/2024, PROMOVIDO BERTHA ISABEL ROCHA GARCÍA, EN CONTRA DE GILBERTO LIO VILLELA, EMPLÁCESE A GILBERTO LIO VILLELA, POR MEDIO DE EDICTOS, POR TRES VECES CONSECUTIVAS

EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL "LA TRIBUNA DE SONORA" Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER EN SU FAVOR. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULAS POR ESTRADOS" DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGÚN CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020, 14/2020, Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ÚLTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL DEMANDADO GILBERTO LIO VILLELA, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGES A QUE HAYA LUGAR. LICENCIADA ILSE MARITZA MOLINA BELTRÁN, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS EN GUAYMAS, SONORA A 28 DE ABRIL DE 2025. RÚBRICA

A77465 2 3 4

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUMARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 1056/2024 PROMOVIDO POR OSCAR GERARDO ZARAGOZA IBERRI, EN CONTRA DE CIGARRERA LA MODERNA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EMLÁCESE A CIGARRERA LA MODERNA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR MEDIO DE EDICTOS, POR TRES

VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL "LA TRIBUNA DE SONORA" Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER EN SU FAVOR. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULAS POR ESTRADOS" DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGÚN CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020, 14/2020, Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ÚLTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA MORAL DEMANDADA CIGARRERA LA MODERNA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LICENCIADA ILSE MARITZA MOLINA BELTRÁN, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS EN GUAYMAS, SONORA A 16 DE JUNIO DE 2025. RÚBRICA

A77293 52 1 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL H. CABORCA, SONORA, A 19 DE JUNIO DE 2025 EMPLAZAMIENTO: A ALEJANDRO GUTIERREZ ARREDONDO Y BASILIO ARELLANES JACOBO. RADICACIÓN JUICIO SUMARIO CIVIL ELEVACIÓN A ESCRITURA PÚBLICA DE CONTRATO DE COMPRAVENTA PROMOVIENDO ALBA LUZ RABAGO GAXIOLA EN CONTRA DE ALEJANDRO GUTIERREZ ARREDONDO Y BASILIO ARELLANES JACOBO, EXPEDIENTE 470/2024, NOTIFÍQUESE EXISTE POSIBILIDAD ACOGERSE USO DE

MEDICACIÓN PARA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO, SE PONE A DISPOSICIÓN CENTRO DE MEDIACIÓN DE ESTE JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA, HACIÉNDOSELES SABER TIENEN TREINTA DÍAS A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuvieren y quisieren hacer valer. Señalen domicilio esta ciudad donde oír y recibir notificaciones y correo electrónico, apercibidos que no hacerlo las notificaciones aun las de carácter personal se harán estrados este juzgado. Quedando copias traslado a disposición esta secretaría, se requiere manifiesten su consentimiento en forma expresa y por escrito de se publiquen o no sus datos personales. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. XIOMARA FERNANDA PARTIDA AGUIRRE. RUBRICA.

77363 1 2 3

EMPLAZAMIENTOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: LEON MORENO SOLIS DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR MARIA JANETH REYES CRUZ, DENTRO DEL EXPEDIENTE 1547/2022, SEGUIDO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO, A EFECTOS DE QUE SE DECLARE A SU FAVOR PRESCRIPCIÓN POSITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE NÚMERO 39, MANZANA NÚMERO 1, COLONIA AMPLIACIÓN OLIVOS, CON SUPERFICIE DE 193.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 9.00 METROS CON AVENIDA SIN NOMBRE, AL SUR 9.00 METROS CON LOTE 4, AL ESTE 21.50 METROS CON LOTE 1, AL OESTE 21.50 METROS CON LOTE 38. A QUIEN SE LE HACE SABER QUE TIENE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS (30 DÍAS) CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Oponiendo las excepciones y defensa que tuvieren y quisiera hacer

VALER, ASÍ MISMO PARA QUE EN EL TÉRMINO SEÑALADO SEÑALE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO EN ESTA CIUDAD CAPITAL DONDE OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES INCLUSO LAS PERSONALES LE SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS Y PORTAL WEBS OFICIAL QUE SE FIJE EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, Y SE LA HACE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUE SE ENCUENTRAN EN LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. HERMOSILLO SONORA MÉXICO A 23 DE JUNIO 2025. LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. LIC. ANDREA LIZETH MÉNDEZ GARCÍA. RUBRICA.

77395 1 2 3

JUICIO ORAL DE ALIMENTOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA

EDICTO

MARÍA PILAR DABDOUB SOTO. BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 208/2025 RELATIVO AL JUICIO ORAL DE ALIMENTOS (CANCELACIÓN Y/O EXTINCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA) PROMOVIDO POR HÉCTOR RAÚL DABDOUB SOTO CONTRA MARÍA PILAR DABDOUB SOTO, EMLAZÁNDOLA PARA HACÉRSELE SABER QUE TIENE UN PLAZO DE TRES DÍAS AUMENTADOS A SESENTA DÍAS HÁBILES MÁS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A FIN DE QUE CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES, QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA; APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. SECRETARIO DE ACUERDOS. LICENCIADO ANTONIO SOTO BAJECA. RUBRICA.

77344 1 2 3

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

DIECIOCHO JULIO DOS MIL VEINTICINCO C.
SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. JESÚS ADRIAN
NAVARRO GARZA. RUBRICA.
77340 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
CANANEA SONORA. RADICOSE JUICIO
JURISDICCION VOLUNIARIA (DECLARATIVO DE
PROPIEDAD) EXPEDIENTE 51/2025 PROMOVIDO
POR SERGIO RAMIREZ MORALES SOBRE
INMUEBLE CONSISTENTE EN FRACCIONES DE
LOS SOLARES 9 Y 11 DE LA MANZANA 59, CON
SUPERFICIE DE 172:00 METROS CUADRADOS CON
LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL
NORTE 9:40 METROS CON FRACCION DE LOS
SOLARES 9 Y 11; AL SUR 11:30 METROS CON
CALLEJON JOSE MARIA MORELOS. AL ESTE 19:00
METROS CON RESTO DE LA FRACCION 9; Y AL
OESTE EN 17:60 METROS CON RESTO DE LA
FRACCION 11, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS
DEL TRECE DE AGOSTO DE 2025 PARA
VERIFICATIVO DE PRUEBA TESTIMONIAL PARA
CONOCIMIENTO DEL PUBLICO GENERAL. H.
CANANEA SONORA A 09 DE JUNIO DE 2025 LIC.
DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO
SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL. RUBRICA.
77309 1 2 3

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL DE
ALAMOS, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE
ÁLAMOS, SONORA. RADICOSE ESTE JUZGADO
JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE
PROPIEDAD PROMOVIDO RODOLFO SALIDO
CABALLERO, EXPEDIENTE 104/2025, OBJETO
DECLARÁRSELE PROPIETARIO TERRENO
URBANO UBICADO BARRIO CHULA VISTA,
ÁLAMOS, SONORA, SUPERFICIE 1341.00 METROS
CUADRADOS, CLAVE CATASTRAL 0200-01-28-1014
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 12.20, 13.80
METROS, BLANCA ZULEMA VEGA ANTELO, 4.10
METROS, CALLEJÓN DE ACCESO, 6.30, 41.40
METROS, DULCE YADIRA HURTADO GUTIÉRREZ.
SUR, 9.60 METROS, RICARDO GASTÉLUM, 12.00,
28.30 METROS, JUANA LUZ CORRAL PADILLA.
ESTE, 20.00 METROS, RODRIGO GASTÉLUM FÉLIX.
OESTE, 20.50 METROS, JOSÉ MANUEL CORRAL
PADILLA. TESTIMONIAL RECIBIRSE NUEVE HORAS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL QUE EN EL
EXPEDIENTE NO. 484/2023 RELATIVO AL JUICIO
ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD)
PROMOVIDO POR C. ADÁN FELIPE NEGRETE
MUÑOZ V/S SUCESIÓN TESTAMENTARIA Y/O
INTESTAMENTARIO DE C. VIRGINIA ALICIA
NEGRETE NAVARRO Y/O C. VIRGINIA ALICIA
NEGRETE DE GARCÍA, POR CONDUCTO DE SU
ALBACEA SE ORDENA A EMPLAZAR A ESTA A
JUICIO MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS,
QUE DEBERÁ DE HACERSE POR TRES VECES
CONSECUTIVAS, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL
ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EXPRESO Y
EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO,
HACIÉNDOSE SABER QUE CUENTA CON UN
PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE
LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE
COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O
CONTRADECIR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU
CONTRA Y OPGONA LAS DEFENSAS Y
EXCEPCIONES QUE TUVIERA Y QUISIERE HACER
VALER, ASI MISMO, PARA QUE EN DICHO PLAZO
SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR
Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE
NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES DE
CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO
DE CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DEL
JUZGADO, DE IGUAL MANERA PARA QUE EN EL
EXPRESADO PLAZO SEÑALE CUENTA DE CORREO
ELECTRÓNICO EN LA QUE HABRÁN DE
ENVIÁRSELE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES,
APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS
NOTIFICACIONES PERSONALES LE SURTIRÁN
EFECTO POR MEDIO DE CEDULA ELECTRÓNICA
QUE SE FIJE EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO, HACIÉNDOLE DEL CONOCIMIENTO
QUE LAS COPIAS DE TRASLADO
CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRAN A SU
DISPOSICIÓN EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE
ESTE JUZGADO. HERMOSILLO SONORA A 11 DE
JUNIO DEL AÑO 2025. LIC. EMILIANO BARRON RUIZ
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RUBRICA.
77385 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), PROMOVIDO POR MARÍA DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ CARREÓN, EXPEDIENTE NÚMERO 203/2024, A FIN DE QUE SE LE DECLARE PROPIETARIA RESPECTO DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO COMO: LOTE NÚMERO 10, DE LA MANZANA 053, CON SUPERFICIE DE 900 METROS CUADRADOS, DE ESTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS Y COLINDANDO CON CALLEJÓN PROGRESO; AL SUR EN 20.00 METROS Y COLINDANDO CON AVENIDA INDUSTRIAS, ACTUALMENTE CALZADA AVIACIÓN; AL ESTE EN 45.00 METROS Y COLINDANDO CON CALLE SERVICIO, ACTUALMENTE CALLE PANAMÁ; Y AL OESTE EN 45.00 METROS Y COLINDANDO CON LOTE NÚMERO 8, SEÑALÁNDOSE DE NUEVA CUENTA LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA TESTIMONIAL A CARGO DE LIDIA CARREÓN HUIZAR Y ALVINA CARREÓN HUIZAR. MIGUEL ÁNGEL LEYVA ZAMORA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA. RUBRICA.

77432 1 2 3

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA MARÍA RÍOS TORRES DE VALENZUELA JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR JORGE TADEO RODRÍGUEZ BUELNA PROMOVIDO EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, EXPEDIENTE 2218/2024 AL DESCONOCERSE EL DOMICILIO DE LA DEMANDADA POR AUTO DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2025 DONDE SE ORDENÓ EMPLAZAR POR MEDIO DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS A MARÍA RÍOS TORRES DE VALENZUELA DE LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA OTORGANDO UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA

CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, PONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN EL QUE HABRÁ DE ENVIÁRSELE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES NO PERSONALES LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS Y LAS DE CARÁCTER PERSONAL POR MEDIO DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS Y CÉDULA PUBLICADA EN EL PORTAL WEB OFICIAL VISIBLE [HTTPS://ADISON.STJSONORA.GOB.MX/PUBLICACION/NOTIFICACIONCEDULA](https://adison.stjsonora.gob.mx/publicacion/notificacioncedula), DISPONIBLE PARA LAS PERSONAS EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DE PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, CONFORME LO ESTABLECE LOS ACUERDOS GENERALES NÚMERO 13/2020 Y 03/2021 PUNTO 1 INCISO D), DICTADOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA, LAS COPIAS DE TRASLADO TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. ALONDRA LAGARDA HURTADO. RUBRICA.

77437 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA), EXPEDIENTE 171/2025, PROMOVIDO POR BEATRIZ ELENA MORENO GONZALEZ, OBJETO PRESCRIBIR INMUEBLE UBICADO CALLE PLAYA MIRAMAR NUMERO 262-B, COLONIA MANLIO BELTRONES DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 250.41 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN LINEA QUEBRADA DE 9.21, 6.87 Y 3.16 METROS CON CALLE PLAYA MIRAMAR SUR EN LINEA QUEBRADA DE 7.48 Y 9.61 METROS. CON PROPIEDAD DE ADELAIDA CEBREROS VILLEGAS Y ANA REAL ESTE EN LINEA QUEBRADA DE 6.49 Y 4.69 METROS CON PROPIEDAD ANA REAL OESTE EN LINEA QUEBRADA DE 6.66 Y 11.46 METROS CON PROPIEDAD ADELAIDA CEBREROS VILLEGAS. INFORMACION TESTIMONIAL A LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VENTICINCO, HACIÉNDOSE CONOCIMIENTO

INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. H. NOGALES, SONORA 3 DE JUNIO DEL AÑO 2025 SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARTHA PATRICIA REAL RODRIGUEZ. RÚBRICA
A77446 2 3 4

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO DE
CANANEA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ ANTE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NO. 156/2025, JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), PROMOVIDO POR ALVARO IÑIGUEZ MIRANDA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCESIÓN A BIENES DE LOS FINADOS JOSE GUTIERREZ ARREOLA Y MARIA TERESA ALVAREZ YEPIZ, DEMANDANDO LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE SIERRA DEL COBRE NO. 7 COLONIA MINERA 2 DE CANANEA, SONORA, LOTE 7 DE LA MANZANA 331, SUPERFICIE DE 600 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 20.00 METROS CON CALLE SIERRA DEL COBRE, SUR 20.00 METROS CON LOTE SIN NÚMERO; ESTE 30.00 METROS CON LOTE 8; OESTE 30.00 METROS CON LOTE 6, CLAVE CATASTRAL 190001878006, RECÍBASE INFORMACIÓN TESTIMONIAL A PARTIR DE LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL 2025. CANANEA, SONORA, 20 DE JUNIO DEL 2025. LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL. RÚBRICA
A77455 2 3 4

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO

RADICÓSE ANTE ESTE JUZGADO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR DULCE YADIRA HURTADO GUTIÉRREZ, EXPEDIENTE 99/2025, OBJETO DECLARARSELE PROPIETARIA TERRENO URBANO SIN CONSTRUCCIÓN, UBICADO BARRIO CHULA VISTA, ÁLAMOS, SONORA, SUPERFICIE 1272.30 METROS CUADRADOS, CLAVE CATASTRAL 0200 01 277 036, MEDIDAS: NORTE, 32.40 METROS, BERNARDO GARCÍA. SUR, 34.50 METROS, DULCE YADIRA HURTADO GUTIÉRREZ. ESTE, 7.10, 20.90, 12.50, 2.20, 2.80 METROS, JESÚS BERNARDO RODRÍGUEZ GASTÉLUM Y SOLAR BALDÍO. OESTE, 5.20, 24.50, 9.50 METROS, JOSÉ DARÍO HURTADO Y FELIPE SAUCEDA. TESTIMONIAL RECIBIRSE

NUEVE HORAS CUATRO AGOSTO DOS MIL VEINTICINCO. C. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. JESÚS ADRIÁN NAVARRO GARZA. RÚBRICA
A77457 2 3 4

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR ROLANDO ARMENTA DURÁN, A EFECTO QUE SE DECLARE A SU FAVOR EN PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO Y CONSISTENTE EN: PREDIO UBICADO EN ITURBIDE NÚMERO 11, CON SUPERFICIE DE 435.24 METROS CUADRADOS, ENTRE PRIMERO DE MAYO Y CINCO DE MAYO, COLONIA VILLA DE SERIS, DE HERMOSILLO, SONORA; COLINDA AL NORTE EN 40.00 METROS CON PREDIO DE MARÍA FERNANDA ENCINAS GUERRERO, AL SUR EN 40.00 METROS CON LOTE DE SU POSESIÓN, Y AL ESTE EN 5.30 METROS CON CALLE AGUSTÍN DE ITURBIDE, Y OESTE EN 12.50 METROS CON LOTE BALDÍO; MISMO INMUEBLE QUE LE CORRESPONDE LA CLAVE CATASTRAL NÚMERO 10040004. TESTIMONIAL DIEZ HORAS DEL QUINCE DE JULIO DE 2025. EXPEDIENTE NO. 64/2025. HERMOSILLO, SONORA, A UNO DE JULIO DE 2025. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JUAN PABLO ACOSTA VÁSQUEZ. RÚBRICA
A77485 2 3 4

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

DORA ELSA LUNA OCHOA BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 133/2022 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA), PROMOVIDO POR ESPIRIDIÓN LERMA ALAPIZCO CONTRA USTED, EMPLAZÁNDOLA PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DIEZ DÍAS, AUMENTADOS A TREINTA DÍAS MAS A PARTIR DE LA FECHA DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A FIN DE QUE CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES, QUE TUVIERE QUE HACER VALER; Y SEÑALE CORREO ELECTRONICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OÍR Y RECIBIR

NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO CUMPLIR CON LO PREVENIDO EN CUANTO A PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, LAS NOTIFICACIONES CORESPONDIENTES, SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS; Y DE OMITIR DESIGNACIÓN DE DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES QUE CONFORME A LA LEY DEBAN HACÉRSELES PERSONALMENTE, SE LE HARÁN POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUEDANDO COPIAS SIMPLES DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE CIUDAD OBREGÓN, CAJEME, SONORA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA. RÚBRICA A77316 52 1 2

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

BLANCA ESTHELA GIL QUIJADA BAJO EXPEDIENTE 564/2017 DEL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS MILLÁN RUBALCAVA CONTRA USTED; EMPLAZÁNDOLA CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DÍAS AUMENTADOS A TREINTA MÁS, A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A FIN QUE CONTESTE DEMANDA Oponiendo DEFENSAS Y EXCEPCIONES; PARA QUE, DENTRO DE DICHO TÉRMINO, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; Y, DE NO HACERLO, LAS NOTIFICACIONES SE HARÁN POR CEDULA FIJADA EN ESTRADOS DEL JUZGADO. ASIMISMO, SEÑALE CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIONES PERSONALES DURANTE EL JUICIO. CASO CONTRARIO, DICHAS NOTIFICACIONES SURTIRÁN EFECTOS LEGALES, AL PUBLICARSE EN LISTAS DE ACUERDOS, CON LAS COPIAS A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RÚBRICA A77338 52 1 2

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

MARCO ANTONIO MALDONADO NAVARRETE. SE RADICÓ BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 130/2024, RELATIVO AL JUICIO DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR MINERVA DE LA LUZ SORIA LÓPEZ EN CONTRA DE MARCO ANTONIO

MALDONADO NAVARRETE, A EFECTO DE HACERLES SABER QUE TIENE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A FIN DE QUE CONTESTEN LA DEMANDA EN TABLA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER, ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTO POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EN CUYO CASO LAS NOTIFICACIONES DEBIERAN PRACTICARSE VÍA CORREO ELECTRÓNICO LE SURTIRÁN EFECTO MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA; QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDADA EN ESTA SECRETARIA BAJO EXPEDIENTE 130/2024. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B" LICENCIADA GABRIELA RUIZ PALAFOX. RÚBRICA A77347 52 1 2

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

ANGEL JAHACIEL LASTRA ICEDO. H. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE NOGALES, SONORA, DERIVADO DEL JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR ELVIRA DICOCHA NAVARRETE, DENTRO DEL EXPEDIENTE 809/2024, SE ORDENA EMPLAZAR A ANGEL JAHACIEL LASTRA ICEDO POR ESTE MEDIO, PARA EFECTOS DE HACERLE SABER QUE TIENE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A FIN DE QUE CONTESTE LA DEMANDA EN TABLA EN SU CONTRA, O MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga RESPECTO A LA PROPUESTA DE CONVENIO EXHIBIDA POR LA PARTE ACTORA, EN CASO DE NO LLEGAR A UN ACUERDO SATISFACTORIO RESPECTO A LAS CUESTIONES RELATIVAS AL CONVENIO EXHIBIDO, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO PROPORCIONE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE

NOTIFICACIONES, INCLUSO AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL (AMBOS) EL CUÁL CORREO ELECTRÓNICO DEBERÁ DE ESTAR BAJO RESPONSABILIDAD DE LA MISMA PARTE MATERIAL EN ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, APERCIBIDO, QUE DE NO CUMPLIR CON LO PREVENIDO EN CUANTO A PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS, Y EN CASO DE NO PROPORCIONAR DOMICILIO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES LE SURTIRÁN EFECTOS POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DE CONFORMIDAD CON EL PRECEPTO 170 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA; QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA TERCERA DE ESTE H. JUZGADO. LICENCIADA MIRTHA ELISA CHIQUETE TORRES. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA; 25 DE JUNIO DE 2025. RUBRICA
A77403 1 2 3

JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD) PROMOVIDO POR MARTHA PATRICIA CASTRO AVALOS EN CONTRA DE OMAR CUADRAS SÁNCHEZ, EXPEDIENTE 953/2024, A FIN DE EMPLAZAR A OMAR CUADRAS SÁNCHEZ, MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA HACIÉNDOLE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE HAGA MANIFESTACION ALGUNA EN EL PRESENTE JUICIO, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIÉNDOSELE QUE, DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EN EL SITIO OFICIAL DE INTERNET DE ESTE PODER JUDICIAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO,

UBICADO EN AVENIDA MARCELO PINO, ENTRE RIO BRAVO Y SAMUEL OCAÑA, COLONIA BRISAS DEL GOLFO, CODIGO POSTAL 83553, DE ESTA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. PUERTO PEÑASCO, SONORA A 12 DE JUNIO DE 2025. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO AARON MICHEL ALVAREZ CEJUDO. RUBRICA
A77466 2 3 4

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 115
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL
POR ESCRITURA 945, VOLUMEN 9, OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EL 11 DE JUNIO DEL 2025, ARACELI MARMOLEJO PICAZO DENUNCIÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LUIS ARMANDO DÍAZ SAUCEDO, CITÁNDOSE PARA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 14 DE JULIO DEL 2025, EN LA NOTARÍA A MI CARGO UBICADA EN AVENIDA MIGUEL ALEMAN NÚMERO 381 NORTE, LOCAL 2, COLONIA ZONA NORTE, DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CIENTO QUINCE LIC. IRMA GUADALUPE BADILLA MENDIVIL. RUBRICA
A77200 51 2

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 11
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

NOTARIA PÚBLICA ONCE MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 29,487, VOLUMEN 319, OTORGADA ANTE MI, EN FECHA 16 DE MAYO DE 2025, SE LLEVO A CABO ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA A BIENES DE LOS SEÑORES CRUZ ARCE PESQUEIRA Y MARGARITA ELVIRA VELASQUEZ GUTIERREZ, CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS, DEL DIA 12 DE AGOSTO DE 2025, EN LA OFICINA DE ESTA NOTARLA PUBLICA, UBICADA EN CALLE LONDRES NUMERO 180, COLONIA CENTENARIO, DE HERMOSILLO, SONORA, A 10 DE JUNIO DE 2025 LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNÁNDEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE, TITULAR. RUBRICA.
77205 51 2 -----

SUPLENTE DE NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 98
NACCOZARI DE GARCÍA, SONORA

AVISO NOTARIAL

CON FECHA 6 DE JUNIO DEL 2025 Y MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 4,805, VOLUMEN 27, SE INICIO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE CONSTANTINO ROMERO DELGADO; QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE 11:00 HORAS DE 11 DE JULIO DEL 2025, EN OFICINAS DE ESTA NOTARIA, LO ANTERIOR FUNDAMENTO ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA. LIC. JOSE LUIS YAÑEZ RODRIGUEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 98, SUPLENTE. RUBRICA.

77235 51 2

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA 39,033 DEL VOLUMEN CCCLXIV DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2025: RADICOSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO DEL FINADO GABRIEL LARA MEDINA POR SOLICITUD DEL SEÑOR ELEAZAR REYES JONSHTON EN SU CARÁCTER DE APODERADO Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL SEÑOR MARCO ANTONIO LARA VARGAS, EXPRESANDO EN SU ORDEN ACEPTACIÓN CARGO HEREDERO Y ALBACEA. CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO DE ESTA CIUDAD. LIC. ORLANDO MORENO SANTINI NOTARIO PUBLICO NUM. 24. RUBRICA

A77239 51 2

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA 39,055 DEL VOLUMEN CCCLXIV DE FECHA 14 DE JUNIO DEL 2025; RADICASE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS FINADOS ROBERTO LARRAÑAGA ROBLES Y DORA ALICIA GALVEZ ESCARCEGA POR SOLICITUD DE LOS SEÑORES LUIS FERNANDO LARRAÑAGA GALVEZ, RAMON HUMBERTO LARRAÑAGA GALVEZ, JOAQUÍN ENRIQUE LARRAÑAGA GALVEZ, MIGUEL FRANCISCO LARRAÑAGA GALVEZ, RAFAEL ANGEL LARRAÑAGA GALVEZ Y ROBERTO LARRAÑAGA GALVEZ: EXPRESANDO SU ACEPTACIÓN CARGO

HEREDERA Y ALBACEA. CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO DE ESTA CIUDAD. LIC. ORLANDO MORENO SANTINI NOTARIO PUBLICO NUM.24. RUBRICA

A77240 51 2

TITULAR DE LA NOTARIA
PÚBLICA NUMERO 38
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN ACTA NÚMERO 24,695 (VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO) DEL VOLUMEN DOSCIENTOS VEINTICUATRO, FECHA TREINTA Y UNO MARZO DOS MIL VEINTICINCO, OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE HIZO CONSTAR A SOLICITUD DE LOS HEREDEROS TESTAMENTARIOS, EL INICIO DEL TRAMITE DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE MARGARITA GUERRERO CAREAGA Y/O MARGARITA GUERRERO, SEÑALANDOSE LAS TRECE HORAS DEL DIA ONCE DE JULIO DE 2025 PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS. OFICINAS DE LA NOTARLA PUBLICA NUMERO 38. CONVÓQUESE QUIENES CREAMSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. LIC RAMON GUZMAN MUÑOZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 38. RUBRICA

A77243 51 2

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 20
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACIÓN EN ESCRITURA PÚBLICA 8040, LIBRO 93, DEL 4 DE JUNIO DE 2025, OTORGADA EN ESTA NOTARIA QUEDÓ RADICADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE GILBERTO GOMEZ TORRES Y/O GILBERTO GOMEZ, ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA MARÍA DEL CARMEN ZAMORA SALDAÑA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR INVENTARIO DEL HABER HEREDITARIO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA EL 25 DE JULIO DE 2025, A LAS 10:00 AM, ANTE LA PRESENCIA DEL SUSCRITO NOTARIO SITO EN AVENIDA MIGUEL HIDALGO 106-B PTE., NAVOJOA, SONORA. NAVOJOA, SONORA, A 04 DE JUNIO DE 2025 LIC JORGE DE JESÚS MARTINEZ ALMADA TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20. RUBRICA

A77259 51 2

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 33
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA NÚMERO 6,936 OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EL DÍA 21 DE MAYO DEL 2025, COMPARECEN LOS SEÑORES LUIS RAMÓN GUTIÉRREZ ARMENTA, ANTONIO CLAUDIO GUTIÉRREZ ARMENTA, Y JESÚS ESTELA GUTIÉRREZ ARMENTA, TODOS POR SU PROPIO DERECHO Y ESTA ÚLTIMA TAMBIÉN EN REPRESENTACIÓN DE LOS SEÑORES SAMUEL RAÚL GUTIÉRREZ ARMENTA, FLORA ARMENTA OBESO Y JOSÉ ALBERTO GUTIÉRREZ ARMENTA, DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN A NOMBRE DEL SEÑOR RAMÓN GUTIÉRREZ SIERRA. CITÁNDOSE PARA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA 15 DE JULIO DEL 2025, EN LA NOTARÍA A MI CARGO UBICADA EN CALLE MAYO NO. 207 PTE, ZONA NORTE, CD. OBREGÓN, SONORA. LIC SERGIO CRUZ NAVARRO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 33. RUBRICA
A77260 51 2

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 82
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

HAGO SABER QUE EN ESCRITURA 4,026, VOLUMEN XXIX, DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2025, RADIQUE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA JUANA GONZÁLEZ LUCERO, SE CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS, A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 14 DE AGOSTO DEL 2025, EN CALLE ALLENDE 701, LOCAL 3, COLONIA CENTRO, EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA. LIC. JOSÉ DEMETRIO GUERRA SÁNCHEZ NOTARIO PÚBLICO 82. RUBRICA.
77281 51 2

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 11
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL (EDICTO)

NOTARIA PÚBLICA NUMERO ONCE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 29,624, VOLUMEN 322, OTORGADA ANTE MI, EN FECHA 23 DE JUNIO DEL 2025, SE LLEVO A CABO LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL BALLESTEROS SABORI, CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ

A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO EN LAS INSTALACIONES DE ESTA NOTARIA PUBLICA, UBICADA EN CALLE LONDRES NUMERO 180 COLONIA CENTENARIO, EN HERMOSILLO, SONORA. HERMOSILLO, SONORA, A 24 DE JUNIO DEL 2025. LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE, TITULAR. RÚBRICA
A77376 2 5

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 101
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

HERMOSILLO, SONORA, A 19 DE JUNIO DE 2025 MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 17,192 DEL VOLUMEN 182 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2025, SE ESTÁ TRAMITANDO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A NOMBRE DEL DIFUNTO RITO FRIAS LOPEZ Y DE MANERA CONJUNTA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A NOMBRE DE LA DIFUNTA MARIA DE LA CRUZ MONGE DURAZO, FIJÁNDOSE COMO FECHA DE LA JUNTA DE HEREDEROS, A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 9 DE JULIO DE 2025, EN LAS OFICINAS DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 101, UBICADAS EN PASEO RÍO SONORA NÚMERO 205, INTERIOR 201, COLONIA PROYECTO RÍO SONORA, HERMOSILLO, SONORA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II) DEL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES A EFECTO DE NOTIFICAR A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A DICHA HERENCIA. ATENTAMENTE, LICENCIADO JESUS ERNESTO MUÑOZ QUINTAL TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 101. RÚBRICA
A77382 51 2

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 2
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 37,729 DEL VOLUMEN 1,062, DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2025, SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ALBERTO HURTADO VALENZUELA; CITESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 08 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA A MI CARGO, UBICADA EN CALLE SINALOA NUMERO 158 NORTE. COLONIA CENTRO, CIUDAD OBREGÓN, SONORA. TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS LIC. JUAN SALVADOR ESQUER ACEDO. RÚBRICA

A77393 2 5

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 2
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 37,728 DEL VOLUMEN 1,062, DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2025, SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA YOLANDA HERNANDEZ MORALES; CITese A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 08 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARIA A MI CARGO, UBICADA EN CALLE SINALOA NUMERO 158 NORTE, COLONIA CENTRO, CIUDAD OBREGÓN, SONORA. TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS LIC. JUAN SALVADOR ESQUER ACEDO. RÚBRICA

A77394 2 5

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 62
SAN LUIS R. C., SONORA

AVISO NOTARIAL

ESCRITURA 1949 FECHA 21 DE JUNIO DE 2025 RADICOSE SUCESIÓN TESTAMENTARIA BIENES MATEO VALDIVIA PRIETO Y/O MATEO VALDIVIA Y MARÍA VALLES MONTELONGO Y/O MARÍA VALLES Y/O MARÍA VALLES MONTELONGO DE VALDIVIA PROMOVIO LINDA MARGARITA VALDIVIA VALLES Y OTROS. RECONOCEN CARÁCTER HEREDEROS Y ACEPTAN HERENCIA. LINDA MARGARITA VALDIVIA VALLES ACEPTA CARGO DE ALBACEA, EN TÉRMINOS ARTICULO 829 CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORA. SEÑALAN 10:00 HORAS AGOSTO 21 DE 2025 CELEBRACIÓN JUNTA HEREDEROS EN ESTA NOTARIA, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES. SE PUBLICA CON FUNDAMENTO ARTICULO 829 FRACCIÓN II INCISO B PRIMER PÁRRAFO CONDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORA. JUNIO 21 DE 2025 SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA. ATENTAMENTE LICENCIADO VIDAL VALENTE CID MANRIQUEZ NOTARIO PUBLICO 62 EN SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA CALLEJÓN ZARAGOZA Y CALLE 5 #498. RÚBRICA

A77422 2 5

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 23
CABORCA, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 3,796 VOLUMEN 36 SE TRAMITA SUCESION INTESTAMENTARIA A

BIENES DE IGNACIO PESQUEIRA MENDEZ. CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS EL 25 DE JULIO 2025 10:00 HORAS OFICINA NOTARIA 23 CALLE 4 NUM. 33 COLONIA CENTRO CABORCA SONORA. NOTARIO PUBLICO N°23 LIC. MANUEL MATA CELAYA. RÚBRICA

A77458 2 5

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA 39,060 DEL VOLUMEN CCCLXIV DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2025; RADICOSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO A BIENES DEL FINADO JOSE ROSARIO VALDEZ GARCIA, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES RAMONA SILVIA VALDEZ YOCUPICIO, NORMA ALICIA VALDEZ YOCUPICIO Y OLGA LIDIA VALDEZ YOCUPICIO, QUIENES HAN EXPRESADO ACEPTACIÓN EN EL CARGO DE ALBACEA. CONVÓCASE INTERESADOS ACUDAN ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCIÓN Y CENTENARIO DE LA CIUDAD. LIC. ORLANDO MORENO SANTINI NOTARIO PUBLICO NUM. 24. RÚBRICA

A77464 2 5

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 70
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL

"POR ESTE CONDUCTO SE COMUNICA QUE EL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DE JULIO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) A LAS 13:00 (TRECE) HORAS, SE LLEVARÁ A CABO EN LAS INSTALACIONES DE NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 70 (SETENTA) DE LA CUAL SOY TITULAR, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA Y EJERCICIO EN LA DEMARCACIÓN NOTARIAL CORRESPONDIENTE AL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES, SONORA, SITO EN CALLE CAMPILLO NÚMERO 169 (CIENTO SESENTA Y NUEVE), COLONIA CENTRO EN NOGALES, SONORA, LA JUNTA DE HEREDEROS DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL DE CUJUS BENITO LEONARDO LOUREIRO SESTITO, A SOLICITUD DE GUADALUPE NAVARRO RAMÍREZ, LEONARDO LOUREIRO NAVARRO, JANETH ALEJANDRA LOUREIRO NAVARRO Y KATHYRIA GUADALUPE LOUREIRO NAVARRO, EXESPOSA, HIJO E HIJAS DEL DE CUJUS, RESPECTIVAMENTE." SIN MÁS DE MOMENTO AGRADEZCO DE ANTEMANO SUS

APRECIABLES CONSIDERACIONES.
ATENTAMENTE. LIC. DOLORES ALICIA GALINDO
DELGADO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA
NÚMERO 70. RÚBRICA
A77468 2 5

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 70
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL

"POR ESTE CONDUCTO SE COMUNICA QUE EL
DÍA 28 (VEINTIOCHO) DE JULIO DE 2025 (DOS MIL
VEINTICINCO) A LAS 10:00 (DIEZ) HORAS, SE
LLEVARÁ A CABO EN LAS INSTALACIONES DE
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 70 (SETENTA) DE
LA CUAL SOY TITULAR, CON RESIDENCIA EN EL
MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA Y EJERCICIO
EN LA DEMARCACIÓN NOTARIAL
CORRESPONDIENTE AL DISTRITO JUDICIAL DE
NOGALES, SONORA, SITO EN CALLE CAMPILLO
NÚMERO 169 (CIENTO SESENTA Y NUEVE),
COLONIA CENTRO EN NOGALES, SONORA, LA
JUNTA DE HEREDEROS DEL PROCEDIMIENTO
EXTRAJUDICIAL SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL DE CUJUS
JESÚS VALENZUELA MONTIEL, QUIEN TAMBIÉN
SE HACÍA LLAMAR JESÚS VALENZUELA, A
SOLICITUD DE DELIA CUBILLAS GUAYANTE,
QUIEN TAMBIÉN UTILIZA LOS NOMBRES ROSA
CUBILLAS GUAYANTE, ROSA DELIA C. DE
VALENZUELA Y ROSA DELIA CUBILLAS DE
VALENZUELA; Y LUZ IRASEMA VALENZUELA
CUBILLAS, ARTURO VALENZUELA CUBILLAS,
ROSA MARÍA VALENZUELA CUBILLAS Y
GERARDO RAFAEL VALENZUELA CUBILLAS,
CÓNYUGE SUPÉRSTITE, HIJAS E HIJOS DEL DE
CUJUS. RESPECTIVAMENTE." SIN MÁS DE
MOMENTO AGRADEZCO DE ANTEMANO SUS
APRECIABLES CONSIDERACIONES.
ATENTAMENTE. LIC. DOLORES ALICIA GALINDO
DELGADO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA
NÚMERO 70. RÚBRICA
A77469 2 5

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 15
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 33,711
(TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS ONCE),

VOLUMEN 437 (CUATROCIENTOS TREINTA Y
SIETE), DE FECHA 9 (NUEVE) DE JUNIO DE 2025
(DOS MIL VEINTICINCO), PASADA EN ESTA
NOTARÍA A MI CARGO, QUEDO RADICADA LA
SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL
SEÑOR JOSE JESUS RODOLFO DURON
MORALES, QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR
JOSÉ JESUS RODOLFO DURON Y RODOLFO
DURON MORALES, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA
CIUDAD, EL DÍA 10 (DIEZ) DE MARZO DEL AÑO
2008 (DOS MIL OCHO), A SOLICITUD DEL SEÑOR
ROBERTO DURON PALOMARES, EN SU
CARÁCTER DE APODERADO DE LA SEÑORA
MARIA GUADALUPE FIGUEROA GONZALEZ, LA
JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARA A CABO EL
DÍA 25 (VEINTICINCO) DE JULIO DE 2025 (DOS
MIL VEINTICINCO), A LAS 11:00 (ONCE HORAS)
A.M., EN LAS OFICINAS DE LA NOTARÍA
UBICADAS EN AVENIDA HIDALGO 698 ORIENTE,
LOCAL 4, COLONIA CENTRO DE CIUDAD
OBREGON SONORA, CONVÓQUESE A QUIEN SE
CREA CON DERECHO A LA HERENCIA. LIC.
MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ FÉLIX TITULAR
DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 15. RÚBRICA
A77499 2 5

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 35
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA PÚBLICA 7,528, VOLUMEN
223, DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2025, SE
RADICÓ PROCEDIMIENTO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE PATRICIA
JACINTO DE LA VEGA, CÍTESE A TODA PERSONA
QUE SE CREA CON DERECHO A COMPARECER
A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, ASÍ
COMO POSIBLES ACREEDORES DE LA
PRESENTE SUCESIÓN, DEDUCIRLO JUNTA DE
HEREDEROS 11 HORAS DEL DÍA 21 DE JULIO
DEL 2025. LOCAL DE ESTA NOTARÍA CITO EN
AVENIDA OBREGÓN NÚMERO 136, LOCAL 1,
COLONIA CENTRO, HERMOSILLO, SONORA; A
LOS 01 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2025.
LIC. JESÚS JOSÉ FRANCISCO ARTURO
LIZÁRRAGA MURGUÍA TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 35 HERMOSILLO, SONORA,
MÉXICO. RÚBRICA
A77507 2 5

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 192/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AGUSTÍN RECIO LÓPEZ. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA YARELY ALEJANDRA AYALA PEÑUÑURI. RUBRICA

A77167 51 2

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SALVADOR FABIAN SÁNCHEZ LEYVA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAM CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 464/2025. DOY FE. LICENCIADA GABRIELA RUIZ PALAFOX SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDO "B". RUBRICA

A77202 51 2

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR SECRETARÍA PRIMERA "B" SE RADICÓ JUICIO

SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE FERNANDA MILENE GALVEZ LEON, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAM CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 520/2025. DOY FE. LICENCIADA GABRIELA RUIZ PALAFOX SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B". RUBRICA.

77216 51 2

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOLORES VALENCIA YESCAS Y/O DOLORES VALENCIA Y/O DOLORES VALENCIA DE DUARTE; CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA, PARA DEDUCIRLO A JUICIO, A CELEBRASE LA JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1158/2024. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA LIC. EUSEBIO FRANCISCO TULIO FLORES CONTRERAS SECRETARIO SEGUNDO "B" DE ACUERDOS. RUBRICA

A77228 51 2

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ ARMENTA Y/O JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 738/2024. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO "B" DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO

JUDICIAL DE HERMOSILLO SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS "B" LICENCIADO
EUSEBIO FRANCISCO TULIO FLORES
CONTRERAS. RUBRICA
A77229 51 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL
Y DE LO FAMILIAR, RADICOSE JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
ANTONIO MÁRQUEZ ROBLES, PROMOVIDO POR
IRENE HERRÁN QUIÑONEZ, RELATIVO AL
EXPEDIENTE NÚMERO 364/2025. CÍTESE A
HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR
DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL
CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA
JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A
LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL
DÍA SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 06 DE
JUNIO DE 2025. SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN
SAMANIEGO. RUBRICA
A77230 51 2

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
ANA LOURDES CORONADO ARRIOLA, QUIENES
SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA
SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS
A LAS DOCE HORAS DEL TRES DE SEPTIEMBRE
DE DOS MIL VEINTICINCO, AL JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS
444/2025 GUAYMAS, SONORA, 5 DE JUNIO DE
2025. LIC. ROSA CAROLINA PEREZ COBIAN
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.
RUBRICA
A77236 51 2

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA LUISA
BUSTAMANTE VILLANUEVA Y/O MARÍA LUISA
BUSTAMANTE VILLANUEVA DE ÁVILA Y/O MARÍA
LUISA B. DE ÁVILA Y/O MA. LUISA B. DE ÁVILA
Y/O MA. LUISA BUSTAMANTE VILLANUEVA DE
ÁVILA Y FRANCISCO ÁVILA SOTO,
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE
HORAS DEL DÍA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE
386/2025. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS "B" LICENCIADO CHRISTIAN
CORONADO ARMENTA. RUBRICA
A77246 51 2

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A
BIENES DE FRANCISCA CORONADO PAZ Y/O
FRANCISCA CORONADO VIUDA DE GONZÁLEZ
Y/O FRANCISCA CORONADO Y MARTÍN
GONZÁLEZ CORONADO, CONVÓQUESE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA
NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN
EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO
NÚMERO DE EXPEDIENTE 197/2025.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "A"
LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA
GONZÁLEZ. RUBRICA
A77247 51 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE
SOCORRO SAGASTA VÁSQUEZ Y/O SOCORRO
SAGASTA VÁZQUES Y/O SOCORRO SAGASTA
DE RIVERA, ASÍ COMO FRANCISCO RIVERA
LAUTERIO Y/O FRANCISCO RIVERA,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS
QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISEIS DE

AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 58/2025. LICENCIADA GABRIELA ALICIA RAMOS ARELLANES. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B". RUBRICA
A77249 51 2

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EVA VIRIDIANA CARMONA DE LA ROSA, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 405/2025 GUAYMAS, SONORA, 22 DE MAYO DE 2025. LIC. MANUELA DE JESUS SILVA AISPURO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RUBRICA
A77255 51 2

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CLARISSA SÁNCHEZ ZEPEDA, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS, 404/2025 GUAYMAS, SONORA, 22 DE MAYO DE 2025. LIC. ROSA CAROLINA PEREZ COBIÁN SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA
A77256 51 2

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADOLFO ARMENTA SAAVEDRA, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DE GUAYMAS 436/2025 GUAYMAS, SONORA, 10 DE JUNIO DE 2025. LIC. ROSA CAROLINA PEREZ COBIAN SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA
A77257 51 2

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS ALBERTO ABAROA PINEDA, CONVOQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 385/2025. DOY FE JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR SECRETARIA PRIMERA "A" DE ACUERDOS LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA.
77271 51 2

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GILBERTO ALEJANDRO DOMINGUEZ FLORES CONVOQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 368/2025. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO "B" DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" LICENCIADO EUSEBIO FRANCISCO TULIO FLORES CONTRERAS. RUBRICA.
77273 51 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA SONORA SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RITA FÉLIX GASTELUM Y/O RITA FÉLIX Y/O RITA FÉLIX DE BARRERAS, EN EL EXPEDIENTE 240/2025 CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIR JUICIO JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA POR CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. LILIAN MARÍA HABAS RODRÍGUEZ. RUBRICA.

77274 51 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
DE INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN
INTESTAMENTARIA A BIENES DE JORGE
ANTONIO CUAMEA ZUBIA, QUIEN TAMBIÉN SE
HACÍA LLAMAR JORGE ANTONIO CUAMEA
ZUBEA Y SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE TERESA DE JESÚS CEBALLOS
MONTROYA, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR
TERESA DE JESÚS CEBALLOS DE CUAMEA,
TERESA DE JESÚS CEBALLOS MONTROYA DE
CUAMEA PROMOVIDO POR ELIANA CUAMEA
CEBALLOS, CONVÓQUESE A QUIENES SE
CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y
ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE
HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA
NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN
EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN,
SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 340/2025.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC.
ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RUBRICA.

77275 51 2

JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR DE NAVOJOA, SONORA. RADICÓSE
JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
APOLONIO JAVIER LAGARDA ICEDO Y/O
APOLONIO LAGARDA ICEDO; EXPEDIENTE
205/2025 CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE
DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.
JUNTA HEREDEROS LOCAL DE ESTE JUZGADO,
LAS ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE JULIO DE
DOS MIL VEINTICINCO. SECRETARIA TERCERA
DE ACUERDOS LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES
GARCÍA BORBÓN. RUBRICA.

77276 51 2

JUZGADO DE PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "A" HERMOSILLO,
SONORA RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL
TERÁN MADRID Y RITA TERESA DANZOS
MORENO Y/O TERESA DANZOS MORENO Y/O
TERESA DANZOS Y/O RITA TERESA DANZOS,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS
QUE SE CELEBRARÁ A NUEVE HORAS CON
TREINTA MINUTOS DEL QUINCE DE JULIO DE
DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO,
EXPEDIENTE 1265/2024. LICENCIADA ANDRA
PATRICIA FLORES CONTRERAS SECRETARIA
DE ACUERDOS. RUBRICA.

77301 51 2

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE OSCAR
ERNÉSTO DOJAQUI NAVARRO, CONVOQUESE A
JUICIO A QUIENES SE CREAN DERECHO A
HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES
ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE
HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA
OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO,
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
131/2025. DOY FE JUZGADO SEGUNDO DE LO
FAMILIAR SECRETARIA PRIMERA "A" DE
ACUERDOS LICENCIADA ALEJANDRA TORRES
GARCÍA. RUBRICA.

77313 51 2

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
SECRETARÍA PRIMERA "B" SE RADICÓ JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
PATRICIA ROSALÍA VÁZQUEZ FRANCO Y/O
PATRICIA ROSALÍA VÁZQUEZ, CONVÓQUESE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA
MINUTOS DEL DIEZ DE JULIO DE DOS MIL
VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE

EXPEDIENTE 14/2025. DOY FE. LICENCIADA GABRIELA RUIZ PALAFOX SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B". RUBRICA. 77320 51 2

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A NUEVE HORAS DEL SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 182/2021 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE ZAYAS SALAZAR QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR MA. GUADALUPE ZAYAS SALAZAR Y A BIENES DE JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ LUQUEN QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ LUKES, PROMOVIDO ELISA EVELIA MARTÍNEZ ZAYAS. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA

A77332 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE: 574/2025. RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE LUGO ARREDONDO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS, VERIFICARSE 12:00 HORAS DEL DÍA 26 DE AGOSTO DEL 2025. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. RÚBRICA

A77357 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICACIÓN SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES JUAN ANGEL RODRÍGUEZ LABORIN CONVÓQUESE QUIENES SE CREAM CON DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS, DOCE HORAS, DIA ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO EXPEDIENTE 247/25. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. ANA CRISTINA OROS MUÑOZ. RÚBRICA

A77362 2 5

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS MARTÍN MILLAN VALLES, PROMOVIDO POR NEREIDA GUADALUPE RIVERA ROMO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAM CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 541/2025. DOY FE. JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A" LICENCIADA ESMERALDA ROSARIO GONZÁLEZ TORRES. RUBRICA.

77364 51 2

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO, A BIENES DE EDMUNDO HERNÁNDEZ SILVA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAM CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 281/2025. LICENCIADA ESMERALDA ROSARIO GONZÁLEZ TORRES SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A". RÚBRICA

A77368 2 5

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR SECRETARÍA SEGUNDA "A" SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MERCEDES SALAZAR MARTÍNEZ DE GONZÁLEZ Y/O MERCEDES SALAZAR Y/O MERCEDES SALAZAR DE GONZÁLEZ Y/O MERCEDES SALAZAR MARTÍNEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 65/2014. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "A" LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ. (POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE).

A77369 2 5

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE UBALDO ESQUER Y/O UBALDO MOLINA ESQUER Y ALBA CELIA MEZA GUTIÉRREZ Y/O CELIA MEZA GUTIÉRREZ Y/O CELIA MEZA DE MOLINA. CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, ASI COMO POSIBLES ACREEDORES, A DEDUCIRLO EN JUICIO. A CUYA JUNTA DE HEREDEROS DEBERÁN COMPARECER A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 327/2025. CONSTE. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO ÓSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RÚBRICA

A77380 51 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE JOEL QUINTERO SALAS, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 288/2024. LICENCIADA GABRIELA ALICIA RAMOS ARELLANES. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B". RÚBRICA

A77386 2 5

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR SECRETARÍA SEGUNDA "A" SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO LÓPEZ VEGA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 605/2024. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "A" LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ. RÚBRICA

A77391 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "A" HERMOSILLO, SONORA RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE LUIS ALONSO GRANILLO CONTRERAS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 369/2025. LICENCIADA ANDREA PATRICIA FLORES CONTRERAS SECRETARIA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A77392 2 5

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 492/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REGINO MOLINA MOLINA, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR REGINO MOLINA Y MARÍA IRENE VALENZUELA QUINTANA QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR MARÍA YRENE VALENZUELA, IRENE VALENZUELA, IRENE VALENZUELA Q., IRENE VALENZUELA QUIN, IRENE VALENZUELA DE MOLINA, IRENE VALENZUELA QUINTANA, MARIA YRENE VALENZUELA QUINTANA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA YARELY ALEJANDRA AYALA PEÑUÑURI. (POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE)

A77405 2 5

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR SECRETARÍA SEGUNDA "A" SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA CONCEPCIÓN MONGE MEDRANO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 469/2025. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "A" LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ. RÚBRICA

A77409 2 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESTANISLAO SALVA RODRÍGUEZ Y/O JOSÉ ESTANISLAO SALVA

Y/O ESTANISLAO SALVA Y/O JOSÉ SALVA Y/O JOSÉ S. RODRÍGUEZ Y/O JOSÉ R. SALVA Y JUANA CORTES SALCEDO Y/O JUANA CORTES Y/O JUANA SALVA Y/O JUANA CORTEZ, PROMOVIDO POR JUAN ANTONIO SALVA CORTEZ, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 259/2024. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 19 DE JUNIO DEL 2025. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. LICENCIADA VERONICA COSIO ORTIZ. RÚBRICA

A77410 2 5

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 253/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE AYALA SEMPUAL, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR ENRIQUE AYALA, ENRIQUE AYALA SESMA Y ENRIQUE AYALA ZEMPUALT, PROMOVIDO POR RAMONA LUZ PIÑA CECENA, QUIÉN TAMBIÉN SE OSTENTA COMO RAMONA LUZ PIÑA DE AYALA. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA KARLA GABRIELA GARCÍA CASTRO. RÚBRICA

A77416 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXPEDIENTE: 346/2025 BIENES DE RAMIRO ESPINOZA CHAIRA CONVOCASE CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. LIC. XIOMARA FERNANDA PARTIDA AGUIRRE SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A77417 2 5

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE CASIMIRO
NAVARRO VALENZUELA, CONVÓQUESE QUIENES
CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A
JUICIO. JUNTA HEREDEROS, SEÑALÁNDOSE PARA
TAL EFECTO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE
AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL
DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
453/2025. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO
JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LIC. OSCAR DANIEL
MEZA IBARRA. RÚBRICA
A77419 2 5

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO
JAVIER ARMENTA VIDAL, CONVÓQUESE A JUICIO
A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, ASÍ
COMO A POSIBLES ACREEDORES, DEDUCIRLO EN
JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL
DÍA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTICINCO, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 449/2025. DOY FE JUZGADO
SEGUNDO DE LO FAMILIAR SECRETARIA PRIMERA
"A" DE ACUERDOS LICENCIADA ALEJANDRA
TORRES GARCÍA. RÚBRICA
A77420 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELIZABETH VEGA
CASTILLO QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR
ELIZABETH VEGA Y/O ELIZABETH VEGA DE
ZAMORANO PROMOVIDO POR GILDERLY MELIZA
BELTRÁN VEGA CONVÓQUESE A QUIENES SE
CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y
ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE
HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL TRECE DE
AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO EN EL LOCAL
DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO
EXPEDIENTE NÚMERO 346/2025. SECRETARIA

CUARTA DE ACUERDOS LIC. ROCIO VIRIDIANA
CUEVAS GRIJALVA. RÚBRICA
A77421 2 5

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO, A BIENES DE DOLORES
HEREDIA Y/O DOLORES HEREDIA HUERTA Y/O
DOLORES HEREDIA DE LA HUERTA Y/O DOLORES
HUERTA VDA DE HEREDIA Y/O DOLORES DE LA
HUERTA, PROMOVIDO POR LA C. MARÍA ESTHELA
HEREDIA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN
CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE
HORAS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DE DOS
MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
H. JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE
859/2024. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
"A". LIC. JESÚS ADRIÁN YBARRA CASTILLO.
RÚBRICA
A77423 2 5

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO DE
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE CLAUDIA MARÍA
FLORES PARRA CONVÓQUESE QUIENES SE
CREAN CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE
HEREDEROS SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS
DEL DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTICINCO LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE
140/2025 SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL "B"
LICENCIADA CLAUDIA MARÍA RENTERÍA LÓPEZ.
RÚBRICA
A77424 2 5

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ AL JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES
DE GEOVAN URIEL QUIJADA, PROMOVIDO POR
BRIAN MICHELLE Y JAN JAZIEL, AMBOS DE
APELLIDOS QUIJADA HUEZ, CONVÓQUESE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA
A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ
A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE AGOSTO DE
DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA
ESTE JUZGADO, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE

463/2020. DOY FE. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LIC. JESÚS ADRIÁN YBARRA CASTILLO. RÚBRICA
A77425 2 5

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA VALENZUELA ROMO. CONVÓQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHOSOS A HERENCIA Y ACREEDORES PRESÉNTENSE A DEDUCIRLOS, JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRASE EN ESTE JUZGADO EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, A LAS 10:00 HORAS BAJO EL EXP. 185/2025. H. CANANEA, SONORA, MAYO 22 DE 2024. LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. RÚBRICA
A77433 2 5

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL VERGARA Y/O MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL Y/O MA DEL CARMEN SANDOVAL Y/O MA. DEL CARMEN SANDOVAL Y/O MA. DEL CARMEN SANDOVAL VERGARA, PROMOVIDO POR OSCAR JESÚS LUGO CORELLA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAM CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO BAJO EXPEDIENTE 1013/2024. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A". LIC. JESÚS ADRIÁN YBARRA CASTILLO. RÚBRICA
A77434 2 5

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA CASTILLO BERMUDEZ Y/O ROSA CASTILLO DE SIQUEIROS Y/O ROSA CASTILLO, CONVOQUENSE A QUIENES CREAMSE CON DERECHO A HERENCIA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EXPEDIENTE 224/2025. SECRETARIA "B" DE ACUERDOS DE LO CIVIL DEL JUZGADO DE

PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE MAGDALENA, SONORA: LIC. CLAUDIA MARIA RENTERIA LOPEZ. RÚBRICA
A77440 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EUFEMIA GASTÉLUM VALENZUELA, CONVÓQUESE A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DÍA 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, BAJO EXPEDIENTE 504/2025. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. RÚBRICA
A77442 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA ROSAS VALDEZ CONVOQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 10:00 HORAS 13 DE AGOSTO DEL 2025 EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 866/2024. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. RÚBRICA
A77443 2 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R. C, SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE FLORES GONZÁLEZ Y/O ENRIQUE FLORES PROMOVIDO POR JUANA ANTONIA SALGADO SALAS Y/O JUANA ANTONIA SALGADO DE FLORES, CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO. EXP. NO. 112/2025. LOCAL DE ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 19 DE JUNIO DE 2025

SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS PAOLA
DENNISE ROMÁN VILLA. RÚBRICA
A77447 2 5

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR SECRETARÍA
SEGUNDA "A" SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE EMILIANO
BUSTAMANTE VILLA Y/O FERNANDO EMILIANO
BUSTAMANTE VILLA, CONVÓQUESE A QUIENES SE
CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA
DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS
NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE
DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA
ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE
257/2025. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
"A" LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA
GONZÁLEZ. RÚBRICA
A77449 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MARTIN
ENCISO HERNANDEZ, SEÑALANDO C. JUEZ LAS
DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE AGOSTO DE
DOS MIL VEINTICINCO, TENGA VERIFICATIVO
JUNTA DE HEREDEROS: CITÁNDOSE A QUIENES
CREANSE DERECHO A HERENCIA Y
ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO, EXPEDIENTE
NÚMERO 332/2025 LOCAL EN ESTE JUZGADO. H.
CABORCA, SONORA, A 09 JUNIO DE 2025. C.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC.
XIOMARA FERNANDA PARTIDA AGUIRRE.
RÚBRICA
A77461 2 5

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS ARNOLDO
CALDERÓN DE LA BARCA GARCÍA. CONVÓQUESE
QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA Y
ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA
HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA
DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO
EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE

NÚMERO 616/2025. ATENTAMENTE JUZGADO
CUARTO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO,
SONORA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
"B" LIC. LUIS FERNANDO CHENO DURON. RÚBRICA
A77463 2 5

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA
JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE
ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE
HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA
VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO
262/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE HORACIO
ZAVALA ARCE. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS LICENCIADA YARELY ALEJANDRA
AYALA PEÑUÑURI. RÚBRICA
A77472, 2 5

AVISOS

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Marielena Uriarte Oropeza 14

JUICIOS HIPOTECARIOS

Gabriela Villarreal Cantú 2-P
Banco Mercantil del Norte, S.A. 3,4-P
Manuel Eduardo Tabardillo Rojas 5-P
Alexis Herrera Castro 6-P

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Infra Capital Patrimonial S.A. de C.V. 7-P
Ma. Soledad García Escobar 14
Fernanda Michelle Padilla Lugo
Susana Pacheco Soto 15
Gabino Cruz Rodríguez
Bertha Isabel Rocha García

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Oscar Gerardo Zaragoza Iberri 16
Alba Luz Rábago Gaxiola

EMPLAZAMIENTOS

Blanca Esthela Sepúlveda Ochoa 8,9-P
Francisco Eleovardo Hernández Medrano 10,11-P
María Janeth Reyes Cruz 17

JUICIOS ORAL DE ALIMENTOS

Héctor Hugo Aviléz Serrano 12,13-P
Héctor Raúl Dabdoub Soto 17

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Sergio Ramírez Morales 18
Rodolfo Salido Caballero
Adán Felipe Negrete Muñoz
María De Los Ángeles Vásquez Carreón 19
Jorge Tadeo Rodríguez Buelna
Beatriz Elena Moreno González
Álvaro Íñiguez Miranda 20
Dulce Yadira Hurtado Gutiérrez
Rolando Armenta Durán

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Espiridión Lerma Alapizco 20
José Luis Millán Rubalcava 21

Minerva de la Luz Soria López 21
Elvira Dicochea Navarrete

JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Martha Patricia Castro Ávalos 22
-------------------------------	----------

AVISOS NOTARIALES

Luis Armando Díaz Saucedo 22
Cruz Arce Pesqueira y Otra
Constantino Romero Delgado 23
Gabriel Lara Medina
Roberto Larrañaga Robles y Otra
Margarita Guerrero Careaga y/o
Gilberto Gómez Torres y/o
Ramon Gutiérrez Sierra 24
Juana González Lucero
Miguel Ángel Ballesteros Sabori
Rito Frías López y Otra
Alberto Hurtado Valenzuela
Yolanda Hernández Morales 25
Mateo Valdivia Prieto y Otra
Ignacio Pesqueira Méndez
José Rosario Valdez García
Benito Leonardo Loureiro Sestito
Jesús Valenzuela Montiel y/o 26
José Jesús Rodolfo Durón Morales y/o
Patricia Jacinto de la Vega

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Agustín Recio López 27
Salvador Fabian Sánchez Leyva
Fernanda Milene Gálvez León
Dolores Valencia Yescas
José María Martínez Armenta
Antonio Márquez Robles 28
Ana Lourdes Coronado Arriola
María Luisa Bustamante Villanueva y/o
Francisca Coronado Paz
Socorro Sagasta Vásquez
Eva Viridiana Carmona De La Rosa 29
Clarissa Sánchez Zepeda
Adolfo Armenta Saavedra
Carlos Alberto Abaroa Pineda
Gilberto Alejandro Domínguez Flores
Rita Félix Gastelum
Jorge Antonio Cuamea Zubea y/o 30
Apolonio Javier Lagarda Icedo y/o
Manuel Terán Madrid y Otra
Oscar Ernesto Dojaqui Navarro
Patricia Rosalía Vázquez Franco y/o
Guadalupe Zayas Salazar y Otro 31
Guadalupe Lugo Arredondo

Juan Ángel Rodríguez Laborín 31
Jesús Martín Millán Valles
Edmundo Hernández Silva
Mercedes Salazar Martínez de González y/o 32
Ubaldo Esquer y Otra
Joel Quintero Salas
Roberto López Vega
Luis Alonso Granillo Contreras
Regino Molina Molina y Otra 33
María Concepción Monge Medrano
Estanislao Salva Rodríguez y Otra
Enrique Ayala Sempual y/o
Ramiro Espinoza Chaira
Casimiro Navarro Valenzuela 34
Francisco Javier Armenta Vidal
Elizabeth Vega Castillo y/o
Dolores Heredia y/o
Claudia María Flores Parra
Geovan Uriel Quijada
Manuela Valenzuela Romo 35
María del Carmen Sandoval Vergara y/o
Rosa Castillo Bermúdez y/o
Eufemia Gastélum Valenzuela
Manuela Rosas Valdez
Enrique Flores González y/o
Emiliano Bustamante Villa y/o 36
Martín Enciso Hernández
Luis Arnoldo Calderón de la Barca García
Horacio Zavala Arce

Publicación electrónica
sin validez oficial



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9º DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2025CCXVI2-07072025-40DB8E9E0

